

**SESIÓN ORDINARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ  
JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

*aprobado*

En Santa Cruz, a 20 días del mes de Noviembre de 2014, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Ordinaria Septuagésima Segunda, preside el Sr. Presidente Sr. Gustavo William Arévalo Cornejo presente los Sres. y Sras. Concejales, Sr. Pedro Moreno Orellana, Sr. Francisco Lucero Deglane, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sra. Verónica Araos Caamaño, Sr. Manuel Álvarez Tolorza, Sr. Pedro Zúñiga Poblete. Actúa como Secretario Municipal Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Presente en sala Directora de Control Srta. Marta Cornejo y Asesor Jurídico Sr. Rodrigo Molina.

**1.- TABLA**

- **Audiencia Directora Regional de Consejo de Cultura y las Artes. Tema: Avances Plan Municipal de Cultura y Actividades programadas en la comuna / Directora Regional Sra. María Verónica Atton, Empresa Consultora OPC y Departamento de Cultura Municipalidad de Santa Cruz. / 9:30 Hrs.**
- **Varios**

**2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

Siendo las 9:18 horas, el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo abre la sesión.

**3.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR:**

Se aprueba el **Acta de la Sesión Ordinaria 70º de fecha 6 de noviembre de 2014** con las siguientes observaciones:

El Sr. Concejel Pedro Moreno presenta las siguientes observaciones:

- Señala que no tiene observaciones de forma ni de fondo, solamente que su punto vario que era principalmente reflexivo, fue moderado, pero también tiené el CD en su poder.

**4.- CORRESPONDENCIA**

**Despachada**

- Carta a Presidente de Junta de Vecinos, remite acuerdo de Concejo sobre patente de Sr. Carlos Daza.

- Memo N° 303 a Finanzas solicita mejorar condiciones laborales de funcionarios en bodega municipal.
- Memo N° 302 a Relaciones Públicas, solicitudes sobre invisibilidad del Concejo Municipal en actividades municipales.
- Memo N° 301 a SECPLAN, solicitud sobre proyecto Casa de la Cultura.
- Memo N° 300 a DAEM, solicita cumplir con plazos en concursos de Directores ELOP y Politécnico.
- Memo N° 299 a Obras, solicitud de vecinos de Villa don Horacio por roedores y mejoras laborales para funcionarios de bodega municipal.

### Recibida

- Solicitud de aprobación de Concejo para avenimiento con el Sr. Héctor Guajardo León, de Asesor Jurídico Sr. Rodrigo Molina.
- Carta de Sr. Jaime Ramírez Mella sobre deuda de la Municipalidad.
- Carta de Comité de Agua Potable Cunaquito, solicita comodato container.
- Carta de Junta de Vecinos Villa Valenzuela, solicita juegos inflables.

### 5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

El Sr. Presidente comenta sobre la **solicitud de comodato de container del Comité de Agua Potable Cunaquito** señala que existen en bodega 3 o 4 container que el SERVIU entregó a la Municipalidad por las Aldeas. La petición es del Comité es mientras construyen sus oficinas definitivas. Por lo tanto el container está, depende de la autorización del Concejo el de entregar en Comodato. La Sra. Concejala Ana Cardoch recuerda que otra agrupación había pedido anteriormente comodato y no se le había podido entregar. El Sr. Presidente añade que tiene conocimiento que se solicitará un container en comodato también por parte de quienes organizan las carreras de perros para instalar baños. El otro caso fue un Club de Paniahue a quienes se entregaron 2 container. El Sr. Concejal Pedro Moreno sugiere que el procedimiento debería ser que el equipo jurídico redactara el comodato para luego ser sometido a votación. (Memo N° 304)

En el caso de la **solicitud de juegos inflables de la Junta de Vecinos Villa Valenzuela** será remitida al Departamento correspondiente para coordinar fechas. (Memo N° 305)

El Sr. Rodrigo Molina, Asesor Jurídico, comenta acerca del juicio con el Sr. Héctor Guajardo, indicando que el problema se suscito por las reiteras licencias rechazadas que tuvo el ex funcionario mencionado, él solicitó la condonación de los dineros que había recibido, ese reclamo aún no se ha resultado, pero se llegó a una acuerdo que es el pago del finiquito. El acuerdo quedó condicionado a la aprobación del Concejo Municipal como consta en el acta de la audiencia que se adjunta. El Sr. Concejal Pedro Moreno consulta si la diferencia en el monto acordado en relación a los avenimientos anteriores es debido a la remuneración

de la persona involucrada. El Sr. Rodrigo Molina responde que sí, el Sr. Guajardo tenía una remuneración que ascendía casi al millón de pesos. La Sra. Concejala Ana Cardoch consulta si el Sr. Guajardo fue uno de los ex funcionarios que hablaron con el Concejo por el tema de licencias rechazadas y que se había informado su reintegro. El Sr. Rodrigo Molina responde que en este caso fue él quien informó a la municipalidad sobre las licencias rechazadas. Una vez que Contraloría resuelva el reclamo por las licencias el Municipio podrá demandar el reintegro de los montos.

Se acuerda por parte del Concejo Municipal autorizar el **avenimiento judicial en juicio laboral T-3-2014 caratulado Guajardo con Ilustre Municipalidad de Santa Cruz**, seguido ante el Juzgado del Trabajo de Santa Cruz, mediante el cual se le cancelará al Sr. Héctor Guajardo León el monto de \$5.600.000. El Sr. Presidente y los Sres. Concejales se pronuncian de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba, en virtud de los antecedentes y las explicaciones dadas por el profesional.
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba, lamentando la situación.
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba, en virtud de lo expuesto por el Sr. Abogado. Comenta además que lamenta que se haya llegado a esto ya que va en desmedro de las arcas municipales, se podrían haber evitado. Considera que se malgasta recursos de la municipalidad. El Sr. Rodrigo Molina indica que el Sr. Guajardo tenía una remuneración de \$941.000, el estaba con licencia por lo que la municipalidad le pagaba su remuneración pero cuando las licencias salían rechazadas el COMPIN no le devolvía el dinero a la Municipalidad. Si se hace el cálculo se puede entender que el monto que se le está cancelando es muy inferior a lo que la municipalidad ya estaba desembolsando. Por esto es que no existe detrimento del recurso municipal. El Sr. Pedro Zúñiga comenta que además se debe valorar el trabajo que hacía el Sr. Guajardo.

(Certificado Nº 270)

A continuación se comenta acerca de la **carta del Sr. Jaime Ramírez**. El Sr. Concejal Pedro Moreno indica que la situación que afecta al Sr. Ramírez y que afecta también a otros proveedores, incluyendo a la Asociación chilena de Municipalidades lo que impidió que el Concejo pudiera asistir al Seminario, precisa que se solicite al Sr. Presidente que exista una mayor prolijidad en los pagos para ser oportunos en los pagos de todos los proveedores de monto fijo. No se deberían arrastrar grandes deudas para no afrontar situación como la deuda de energía eléctrica. Esto se logra con una adecuada planificación de los recursos. El Sr. Concejal Manuel Álvarez solicita que se de prioridad al pago de la Empresa Eco Verde considerando que es una empresa santacruzana y que le da trabajo a vecinos de la comuna. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga solicita que se solucione cuanto antes este problema. El Sr. Concejal Francisco Lucero comenta que es importante que no se trate con tanta liviandad. Le parece que el Sr. Alcalde no está

en conocimiento de lo que sucede en finanzas. Añade que los últimos meses ha tenido que solicitar al Administrador o al Jefe de Gabinete para que se le cancele y le parece extraño que una vez realizada la gestión se le paga, eso da a entender que los recursos existían. Siente que hay una indolencia en el departamento de Finanzas, en especial del Sr. Alexis Pinto, ya que se toma con liviandad esta deuda. Comenta además que cuando se inició este período había una deuda de 200 millones y ahora se le debe a una empresa de Santa Cruz alrededor de 90 millones. Indica también que hace unas semanas el Sr. Administrador se comprometió que al 30 de diciembre quedarían los pagos al día. Pero aún no se le cancela. Señala que esta situación lo tiene sumamente molesto. Le parece que Finanzas no comprende la magnitud de esta situación. Hoy el Sr. Ramírez está dispuesto a renunciar a una futura postulación para poder conseguir el pago de lo adeudado ya que está realmente complicado con esta situación. No sabe si se están tomando las medidas correspondientes para poder afrontar esta situación. Muchas veces se dice que todas las municipalidades tienen deudas pero hay límites. Cita como ejemplo la situación de una empresa de Santiago que presionó por un pago y se le hizo luego de que el Alcalde hiciera las gestiones. Tiene serias dudas de que al 31 de diciembre se le cancele al Sr. Ramírez como se comprometió el Sr. Administrador. Solicita que el Sr. Presidente se haga parte de este problema, le hubiera gustado que estuviera el Sr. Administrador ya que ha conversado en varias ocasiones con él y ve que esto no tiene solución. No puede ser que los proveedores tengan que rogar por el pago de su trabajo. Existen otros proveedores que tienen también esta situación, se debe conversar.

La Sra. Concejala Verónica Araos considera que el Sr. Administrador no está cumpliendo con su trabajo, es imposible que el Municipio esté en deuda con este proveedor. Sugiere que antes de ver el presupuesto se realice una sesión extraordinaria para ver el tema de la deuda con los proveedores. No puede ser que se pague después de que haya una gestión con el Alcalde, como indicó el Sr. Concejal Lucero eso quiere decir que los recursos existían de antes. Hace falta una reunión de concejo extraordinaria con el Sr. Administrador, Finanzas y Control para analizar cómo solucionar esto. Si algún proveedor quisiera demandar lo puede hacer, es una situación vulnerable. Añade que no se puede ser tan indolente con las personas. La Sra. Concejala Ana Cardoch comenta que la Comisión de Finanzas realizó una reunión en que se solicitó la deuda con los proveedores que no estaba reflejada en el presupuesto pero hasta el día de hoy no se ha tenido respuesta. Habrá problemas con el presupuesto. Hay responsabilidades de los funcionarios que deben cumplir. Añade que en el caso del Sr. Jaime Ramírez sería bueno que se aclarara con los mismo funcionarios para que no haya malos entendidos. Es cierto que es responsabilidad del Alcalde pero hay profesionales a los que se les está pagando para que asesoren al Alcalde. Cita como ejemplo al Director del DAEM. El Sr. Administrador tiene responsabilidades que debe asumir.

## **6- INFORME DEL SR. PRESIDENTE**

El Sr. Presidente informa que el día 18 de noviembre concurrió a los tribunales por la causa caratulada Municipalidad de Santa Cruz con

Guajardo en que se llegó a un avenimiento que fue aprobado precedentemente por el Concejo Municipal, con esto se pone fin a los juicios laborales que involucraron al municipio.

Por otro lado informa que el día de ayer el Consejo de Directores le hizo llegar una carta firmada por el Presidente Sr. Eduardo Yáñez, quienes solicitan un espacio en la sesión del Concejo para exponer su opinión sobre el PADEM 2015, por lo que será incluida en la sesión del día de hoy.

## **7.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

### **Puntos de la Tabla**

- **Audiencia Directora Regional de Consejo de Cultura y las Artes. Tema: Avances Plan Municipal de Cultura y Actividades programadas en la comuna / Directora Regional Sra. María Verónica Atton, Empresa Consultora OPC y Departamento de Cultura Municipalidad de Santa Cruz. / 9:30 Hrs.**

Hacen ingreso a la sala la Directora Regional de Cultura Sra. María Verónica Atton y los funcionarios del Departamento de Cultura Sr. Luis Valdés y Sr. Luis Navarro. La Sra. María Verónica Atton agradece el espacio para exponer en el Concejo, esto forma parte del acompañamiento de los Municipios que ha implementado el Consejo de la Cultura. Comenta también que el desarrollo de la cultura comienza en los Municipios, por esto se iniciaron intervenciones en educación. Informa también que los Alcaldes de la región firmaron una agenda de Cultura. Reconoce el buen trabajo realizado por los Encargados de Cultura Sr. Luis Valdés y Sr. Luis Navarro. Además se requiere que el municipio cuente con un Plan de Cultura, para esto el Consejo facilitaba la postulación de asesorías, en el caso de Santa Cruz se adjudicó la OPC. Este plan debe adjuntarse al PLADECO. La comuna está en la etapa de que ya está lista la formalidad de la convocatoria y los diálogos ciudadanos por lo que se entregará un documento donde se señala las prioridades que la comuna requiere. El Concejo luego debe validar este documento. Posteriormente se hace un lanzamiento del Plan Comunal de Cultura. Es importante el trabajo de la comunidad ya que así se logra plasmar la identidad de cada comuna.

Por otro lado informa que en el área de acceso, se envió la postulación para traer el ballet BAFONA a la comuna. Además se puede postular también en año el 2015. Comenta también otras actividades realizadas en la comuna como el concierto de 3 Tenores. Indica que en la comuna ha sido muy buena la audiencia en este tipo de actividades. Comenta también que se han hecho talleres patrimoniales de folclore en algunas escuelas de la comuna. Además se hizo un convenio con Gendarmería para realizar talleres y actividades en los Centros de Cumplimiento Penitenciario. Indica también acerca de hitos Micro zonales de Cultura, este año será en Lolol, se hará una feria para los artesanos. Informa que el Consejo Regional busca ir a los sectores más apartados. Hay programas también donde se intervienen las clases artísticamente, considera importante el arte en los colegios para evitar

la violencia escolar y estimular el sentido de pertenencia en los alumnos.

Continúa diciendo que es importante que los municipios incorporen sus actividades a la programación del Consejo Regional para así poder apoyar las actividades. Añade que es muy importante que los Encargados apoyen a los artistas y organizaciones para postular a proyectos por esto que se realizaran capacitaciones la próxima semana en Pichilemu.

La Sra. Concejala Verónica Araos se siente muy orgullosa de saber que el Departamento de Cultura está haciendo bien su trabajo, expresa que el Estado debería invertir más en cultura ya que abre diferentes caminos para la sociedad y ha mejora la calidad de las personas. Indica que la intervención en los colegios es muy importante para imprimir valores que se han perdido. El Sr. Asesor que acompaña a la Directora menciona que para el próximo año se aumentará en un 22% el presupuesto para cultura. La Sra. Concejala Ana Cardoch comenta que los talleres han sido muy importantes para la comunidad. Se debe ver el presupuesto Municipal para el Departamento de Cultura. También es importante la capacitación a los usuarios.

La Sra. María Verónica Atton señala que las capacitaciones también tendrán que ver con las corporaciones Culturales y la Ley de Donaciones para perfeccionar la acción cultural. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga felicita el trabajo que se ha realizado y agradece la exposición. Menciona su experiencia personal como artista. Además indica que muchos jóvenes que no logran desarrollar el arte porque no existen los espacios para ello, comenta que sería importante que la Universidad Regional tenga un impacto importante en la cultura. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que se congratula de participar de esta exposición, ha sido una cuenta exitosa de cómo el Consejo de Cultura ha sido una alianza estratégica para el Municipio. Comparte los principios de descentralización de la actividad cultural, cita su experiencia con la cultura. Además existen sectores como los Maitenes y Apalta que han desarrollado eventos culturales golpeando muchas puertas. Así mismo se refiere al Comité de Cuecas Inéditas, en que el Consejo debe ser un aliado para la realización del Festival. El Sr. Concejal Manuel Álvarez señala que considera importante la exposición, indica que es necesario llegar a los sectores rurales con las expresiones artísticas. Comenta también su experiencia con banda musical de la Escuela Hogar. Espera que este año el Comité de la Cueca pueda obtener un FONDART. Indica también que se puede potenciar la Fiesta de la Trilla. En cuanto al Plan de la Comuna señala que es importante que quede en el PLADECO. Felicita el trabajo realizado por el Consejo de la Cultura y los funcionarios municipales. El Sr. Concejal Francisco Lucero se suma a las expresiones de los Sres. Concejales, menciona que sería interesante rescatar también el tema de Los Ladrilleros.

La Sra. María Verónica Atton comenta acerca de la ceremonia de premiación en la Moneda de Tesoros Humanos Vivos, en que las autoridades destacaron el reconocimiento de personas y agrupaciones que son tesoros propios de las comunidades para postularlos a esta premiación. Comenta acerca de otras actividades como talleres de lengua Mapudugún.

Finalmente el Sr. Presidente agradece la exposición por parte de la Directora Regional de Cultura.

➤ **Audiencia Consejo Directores Establecimientos  
Educativos.**

Hacen ingreso a la sala el Consejo de Directores de Establecimientos Educativos Presidido por el Sr. Eduardo Yáñez Celis, además se encuentran presentes la Sra. Mary Román Gaete, Sr. Francisco Campos y Sr. Luis Méndez.

El Sr. Eduardo Yáñez comenta que el propósito de la audiencia es informar que el Consejo de Directores por primera vez a logrado adoptar un cuerpo y dar vida a un equipo humano que puede ser parte de las decisiones en esta área. Añade que los primeros acuerdos con Departamento de Educación son de participar en la dotación docente y otras instancias. Una de las mayores preocupaciones es que el PADEM ha sido rechazado, esto debido a las etapas que vienen. Comenta que el Consejo de Directores puede ayudar a destrabar esta situación. Ofrece la disposición para trabajar en la instancia de corrección y observaciones al PADEM.

La Sra. Concejala Ana Cardoch agradece la intervención y consulta al Sr. Eduardo Yáñez si el equipo técnico tuvo alguna injerencia en la decisión de que el PADEM fuera desarrollado por una ATE, ya que el Concejo no estuvo informado hasta que la consultora fue contratada. Además la comisión de Educación no fue invitada a ninguna de las reuniones del equipo técnico. Considera que la exposición está atrasada porque se consultó con algunos Directores quienes señalaron que no estaban de acuerdo con algunos puntos del PADEM, y se les sugirió que solicitaran un Concejo Extraordinario e hicieran llegar una carta, pero eso no ocurrió. A continuación da conocer las razones por las que no aprobó el PADEM:

1. Informa que no se cumplió a cabalidad con el cronograma que establece la Ley 19.410 artículo 5.
2. La presentación por parte del Alcalde al Concejo Municipal debe hacerse la segunda quincena del mes de septiembre, dicha presentación se realizó el día 15 de octubre con un mes de desfase.
3. Plazo para las observaciones hubo pero no para realizar el análisis de dicho instrumento.
4. Se entrega el CD con rectificaciones a las observaciones al PADEM 2015 el día 14 de noviembre a las 12:45 Hrs. aproximadamente y se nos pide de forma apresurada votar hoy 15 de noviembre de acuerdo al plazo que estipula la ley.
5. Al no realizar la empresa contratada en forma responsable la reunión que ellos mismos programarían en el Concejo del 15 de

octubre 2014, lo que queda de manifiesto en el audio de la sesión, es imposible realizar un análisis en menos de 24 hrs.

6. Siendo ésta una empresa especializada, comete errores garrafales en cuanto a una de las siglas de Educación: B.T.F. y debería ser V.T.F. (Vía de Transferencia de Fondos) esto lo demuestra la página 61-62-63-64.
7. No se indica de forma clara cómo se seleccionará al Equipo Técnico Comunal ¿Por concurso? ¿Por competencias? ¿Cuántos profesionales serán? ¿Qué tipo de contrato? No se indica costos del Equipo Técnico, Etc....
8. Servicio de Publicidad: Fondos destinados a la Campaña de Difusión de la Educación Comunal. No se refleja en el PADEM ya que no existe un cronograma para el año 2015 y el monto real, ya que como dice el Jefe del DAEM en el Informe de Observaciones del PADEM 2015 el día 13 de Noviembre, este monto es estimativo el cual seguramente será inferior al que aparece en el presupuesto. No hay análisis responsable.
9. No se condice el valor cancelado \$16.500.000 con el trabajo realizado de forma apresurada demostrando en el material entregado muchas falencias. Con estos fundamentos presentados no aprueba el PADEM.

Añade que sus argumentos están expresados en el acta y no hay mala fe ya que el análisis se hizo de forma responsable. Hay puntos que no están establecidos y tiene más argumentos. Los Directores de Establecimientos tienen también responsabilidad ya que son la autoridad de los colegios. En cuanto al equipo técnico señala que no está en contra si no que está haciendo consultas al respecto.

El Sr. Eduardo Yáñez responde que participa de la mesa técnica desde hace 2 años. Este año no se alcanzó a intervenir ni fue con participación del Equipo Técnico la contratación de la ATE. En cuanto a la dotación señala que es un tema de preocupación y se abordó ayer en la reunión de Consejo de Directores, se sabe que está sobredimensionada la dotación de no docentes. La disposición del Consejo de Directores es a partir de ahora, desde que se formó el Consejo. Sobre situaciones administrativas comenta que no se tenía una participación más activa.

El Sr. Concejal Manuel Álvarez saluda a los Directores, considera que es importante que esté presente. Por otro lado indica que siempre estuvo en contra de la contratación de la ATE ya que considera que se despilfarran los recursos, hay un equipo de profesionales que están capacitados para hacer el trabajo. Añade que se citó a una reunión sobre el PADEM, se entregaron documentos para trabajar en la elaboración. Se informó en dicha reunión que los Concejales no estaban de acuerdo con la contratación de la ATE. Además en dicha reunión expuso un Profesor de la Universidad Católica de Talca, quien fue contratado para hacer dicha exposición pero luego se enteró que no era parte de la ATE y que además no se le había cancelado por la



exposición efectuada. Esto demuestra que la consultora no es prestigiosa. Indica también que a la ATE se le pagó antes que se sometiera a votación el PADEM lo que le parece insólito. A continuación pasa a exponer las razones por las que no aprobó el PADEM:

1. Establece que el proyecto PADEM 2015 que se entregó en forma escrita en la Sesión Extraordinaria 27° del miércoles 15 de octubre del presente no se encuentra la dotación docente y no docente de la Escuela Luis Oyarzun Peña, Rincón de Yáquil y Escuela Especial.
2. En el desarrollo y formulación del PADEM no se dio cumplimiento a las fechas límites legales de la Ley 19.410 y por tanto no se dio cumplimiento a las acciones a desempeñar por las autoridades e instituciones involucradas.
3. No se dio cumplimiento al artículo 15 letra i del Reglamento Interno del Departamento de Administración de Educación Municipal aprobado por este Concejo Municipal.
4. No se adjunta informe de las observaciones al PADEM entregadas por los Establecimientos Educacionales al DAEM.
5. La Unidad Técnica Pedagógica que propone el PADEM incumple el artículo 11, 12, 13, 14, 15, 16, y 17 del Reglamento Interno del Departamento de Administración de Educación Municipal de Santa Cruz, aprobado por este Concejo Municipal.
6. En la dotación de los no docentes no se especifica en que establecimiento se van a contratar por la Ley SEP o por el PIE y por tanto no se establece su número ni las horas a desempeñar.
7. En la proyección de la Dotación Docente y no Docente 2015, en la Escuela Luis Oyarzun Peña el total de horas está mal sumado, son 3426 y no 3412. En la Escuela de Paniahue está mal sumado el total de personal son 30 y no 67 y el total de horas son 1056 y no 1070. Dentro de los casos que alcanzó a revisar se determina que la Dotación Docente y no Docente está mal calculada.
8. No se determina el monto de dinero para implementar la plataforma tecnológica.
9. No se establece el número de profesores de Inglés que se van a contratar.
10. No se describe el proceso de Certificación Ambiental de la Municipalidad de Santa Cruz.
11. No se establecen los puntos a subir por cada establecimiento en las pruebas SIMCE y en la PSU para lograr mejores aprendizajes.
12. No se establece costo de la planilla 2015 ya que está real <sup>real</sup> ~~at~~ número total de horas y por lo tanto no está el promedio de horas

no se indica la diferencia aproximada mensual entre el año 2014 y 2015.

Considera que otros años se ha trabajado <sup>do</sup> con un buen equipo de profesionales de la educación y de Profesores. El Sr. Presidente responde que no se le ha cancelado aún a la ATE.

El Sr. Luis Méndez comenta que al parecer es primera vez que en la comuna hay un equipo de Directores que como organismo pudiera participar en los instrumentos de planificación ya que anteriormente se hacía a título individual. Pero frente a esta situación de la no aprobación del PADEM que es preocupante, se logró convocar a 19 Directores y se llegó a un acuerdo con el DAEM de revisar y modificar las posibles fallas que el instrumento pueda tener, además de hacer partícipe al Concejo. Por primera vez los Directores tendrán directo acceso al PADEM.

El Sr. Concejal Francisco Lucero consulta cuál es el paso a seguir. El tema se debe abordar con voluntad. El Sr. Concejal Pedro Moreno informa que en virtud de la Ley de Probidad está impedido de participar en votaciones de esta discusión debido a que su cónyuge es Educadora de Párvulo, por lo tanto no expresará votaciones a favor ni en contra. Por otro lado saluda la organización de Consejo de Directores para así incidir en elaboración de políticas públicas. Además indica que ha tenido algunas propuestas en educación como hacerse cargo de la elaboración de un reglamento de desempeño tanto para docentes como no docentes y un escalafón de asistentes de la educación. También respecto a las desvinculaciones señala que ha expuesto que por razones de humanidad estas notificaciones no sean en febrero sino en diciembre para que las personas que no continuaran formando parte del equipo tengan tiempo para resolver su situación laboral. Además hay problemas de recursos se necesita la optimización de ellos.

La Sra. Concejala Ana Cardoch indica que puede entregar su copia del PADEM ya que tiene varias observaciones al margen como el proceso de selección de alumnos del Politécnico y sobre la orientación ministerial en la educación pre básico, kínder y diferencial. Le preocupa que esto se podría haber evitado desde un inicio si se hubiera trabajado bien, también le preocupa el monto asignado para pagar el trabajo que no se condice con lo desarrollado. Indica también que el Director del DAEM debería estar aquí en la reunión y además debió haber explicado bien al Alcalde sobre los plazos que se debían cumplir. Produce molestia el que se haya contratado a una ATE que no cumplió con el trabajo. Si las cosas no se hacen bien no se puede solicitar al Concejo que apruebe. Hay gente responsable que debió haber informado como el Administrador, Directores y Equipo Técnico. En otras comunas se trabajó con los Directores de Establecimiento ya que ellos conocen el tema. Además comenta que tiene muchas otras observaciones sobre el PADEM que pueden entregar al Consejo de Directores.

El Sr. Presidente indica que hay dos cosas distintas que se deben diferenciar una es la contratación de la ATE y otra el PADEM. Cuando se

\*  
transcribir  
textel

inició el trabajo indicó que era importante que el PADEM fuera desarrollado por personas competentes y que se involucrara a los Directores ya que ningún miembro del Concejo es experto en Educación, a excepción del Sr. Concejal Álvarez. La intención siempre fue hacer algo mejor. Añade que en la votación del PADEM anterior no hubo ninguna objeción, muchos concejales ni siquiera miraron la hoja y votaron. Tampoco hubo después una intención de la Comisión ni de los Concejales de ver lo que se estaba logrando o lo que no se estaba logrando. Ahora cuando hay todo este revuelo se nota que se están confundiendo los conceptos. Si algún Concejal solicita la información de por qué se contrato a la ATE o si era legal o no, se puede hacer, pero lo que no le gusta es que cuando se vota el PADEM los Sres. Concejales de la comisión de Educación llegan con una lista de observaciones que se debieron subsanar antes. Entiende que están en el derecho de hacerlo pero siente que podría haber sido antes. Se puede tomar una mesa en común para tratar de analizar estos puntos para llegar a un acuerdo y así volver a someter a votación nuevamente el PADEM o de lo contrario se aprobará mediante decreto alcaldicio ya que los alumnos no pueden quedarse sin planificación de educación.

La Sra. Concejala Verónica Araos solicita que los Directores den lectura a la carta que traen, además añade que el que los Concejales vacíen sus observaciones no es contaminar la discusión y en el PADEM anterior también se hicieron observaciones porque hubo más tiempo para ello y se presentó en el minuto que correspondía. Además el esfuerzo de revisar el PADEM que se entregó en un CD de un día para otro lo hicieron los Concejales, por esto es que a los Concejales se les debe entregar la información como corresponde ya que de lo contrario se caen en faltas graves. La Sra. Concejala Ana Cardoch añade que al PADEM anterior también se le hicieron observaciones, como el cierre de la Escuela de La Finca, además el Concejo trabajó con el equipo técnico y el Director del DAEM, hubo mucho tiempo para resolver las observaciones.

El Sr. Eduardo Yáñez indica que existe un dictamen de Contraloría N° 14.886 de 2010, en que se da favor a aplazar la aprobación del PADEM. A continuación el Sr. Eduardo Yáñez da lectura al Acta de la Reunión Extraordinaria de Directores de las Escuelas y Liceos Municipales de Santa Cruz, donde se analizan el PADEM 2015, y en el desarrollo se establece que deben ser revisadas las propuestas sobre Dotación Docente y Asistentes, carga horaria asignada, objetivos estratégicos y otros. En la reunión interviene también el Sr. Director del DAEM, quien indica que los Directores deben respaldar la propuesta del PADEM 2015 ya que los plazos son acotados y el documento es flexible por lo que se le pueden hacer ajustes después. Los Directores plantean su disconformidad con la distribución de la dotación de funcionarios y la carga horaria. También indican que no refleja la política pública de educación y no se anticipa al proceso de cambio en la educación. Tampoco se hacen referencia a otros indicadores de la Agencia de Calidad. No se observan planteamientos para enfrentar la nueva distribución educativa. En cuanto a la propuesta de Escuelas Abiertas consideran que está poco desarrollada. Además esperan una mayor fuerza y claridad sobre la línea extraescolar. Se adoptaron además acuerdos como respaldar la propuesta actual de PADEM 2015 contando

con el compromiso verbal del Jefe del DAEM de someterlo a una revisión y posibles modificaciones, efectuar reuniones de trabajo de PADEM 2015 los días jueves en la tarde cada 15 días, exposiciones por parte de cada Escuela al Consejo de Directores en pleno para determinar las modificaciones de manera consensuada y equilibrada, tener la facultad de evaluar la estrategia de externalizar la elaboración del PADEM y determinar si el que fue realizado por la ATE responde a las necesidades de la comuna y que el criterio de revisión será técnico pedagógico el que se debe evidenciar en los Planes de Mejoramiento de cada escuela. Se hace entrega de una copia de este documento a cada uno de los Sres. Concejales.

El Sr. Eduardo Yáñez, continua indicando que el motivo de la audiencia es la disposición de poder avanzar con el PADEM que es un tema que a todos preocupa. La Sra. Mary Román indica que como educadores les preocupa este tema y no pueden volver a ocurrir, que sirva como aprendizaje. Lo más importante es lo que pasará con las Escuelas ya que necesitan comenzar en marzo con su planificación y dotación. El propósito es hacer una revisión integral para no retrasar los procesos. El Sr. Concejel Pedro Moreno consulta al Abogado y Directora de Control, cuál es el escenario en el caso de que Concejo rechaza. Tiene entendido que la PADEM sólo podría ser sometida a votación con nuevos antecedentes, una misma materia no puede ser votada dos veces. Solicita que se aclare este procedimiento.

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Rodrigo Molina quien indica que el plazo fatal de la ley 19.410, artículo 5, es 15 de noviembre de cada año, el Concejo no tiene como facultad rechazar el PADEM si no sólo hacer observaciones. El Director del DAEM ha informado que las observaciones han sido subsanadas. Los comentarios que se han vertido en esta sesión son sobre la ATE y ese no es el tema que convoca. Por lo tanto el PADEM no se puede dilatar más, existe una necesidad imperiosa de aprobarlo. El Sr. Concejel Pedro Moreno consulta si la aprobación es del Concejo o de la instancia administrativa. El Sr. Rodrigo Molina responde que se refiere a la instancia administrativa en que el Alcalde debe aprobar por decreto el PADEM. El Sr. Concejel Manuel Álvarez considera que la aprobación administrativa debería considerar las observaciones que ha planteado el Concejo ya que son puntos importantes para el funcionamiento de los colegios. Además comenta que hay muchas personas contratadas por educación y que prestan servicios en gestión, lo correcto es que se asuma esa responsabilidad y se distribuyan la carga horaria de forma correcta. La Sra. Concejala Ana Cardoch señala que el Sr. Molina indicó que el Director del DAEM habría informado que las observaciones están subsanadas pero el Consejo de Directores tiene consideraciones y además la Comisión revisó y también tiene objeciones. El PADEM no refleja lo que requiere la comuna. El Director del DAEM hizo un compromiso con los Directores de Colegios por lo que no puede indicar que las observaciones están subsanadas.

El Sr. Eduardo Yáñez agradece la audiencia. El Sr. Presidente agradece la exposición, además solicita que se envíe una carta de felicitación a la Escuela de Yáquil por la realización del Cortometraje "El Cartero Ciego", agradece el apoyo del Director y del Equipo de

Relaciones Públicas de la Municipalidad. Se verá la forma de que se publique de los medios de difusión. El Sr. Concejal Pedro Moreno solicita una copia del cortometraje para cada Concejal, además felicita el trabajo del equipo de Relaciones Públicas.

Una vez retirados los Directores el Sr. Concejal Pedro Moreno indica que se deben definir procedimiento, sobre las modificaciones de la Comisión, del Consejo de Directores y otros, considera que se podría tener la posibilidad de tener nuevos antecedentes para votar; lo otro es que el Alcalde apruebe mediante decreto. Considera que se debe comunicar cuál será la decisión.

El Sr. Rodrigo Molina añade que el PADEM no es un instrumento rígido, puede ser objeto de variaciones o modificaciones. Pero la situación es que se debe aprobar. Hay muchos dictámenes que indican que el Concejo no está en facultad de rechazarlo y el Alcalde tiene la necesidad tener el documento aprobado. El Sr. Concejal Manuel Álvarez añade que debe ser con todas las modificaciones. El Sr. Presidente indica que una vez que el Concejo rechaza se puede aprobar por decreto. La Sra. Concejala Verónica Araos solicita que las observaciones que se han solicitado deben quedar plasmadas en el documento que apruebe el PADEM, para validar los planteamientos de los Directores deben estar plasmados en un acta con firmas. El Sr. Rodrigo Molina sugiere que se apruebe con las modificaciones indicadas en esta sesión como en la del sábado pasado. El Sr. Concejal Manuel Álvarez sugiere que queden plasmadas en el decreto.

#### ➤ **Varios**

El **Sr. Concejal Pedro Moreno** presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita por última vez el detalle de las Ordenanzas, Reglamentos e Instructivos dispuestos hacer más de un año para su revisión así como la recuperación de los antecedentes.
- En virtud de lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica de Municipalidades y 25 del Reglamento del Concejo Municipal, marca distancia respecto de la inobservancia que se ha tenido al Oficio N° 664 del 13 de Febrero de 2014 de la Contraloría. (Memo N° 306, 310)
- Solicita el cumplimiento del artículo 88 de la Ley Orgánica de Municipalidades que dice relación con la asignación adicional para los Concejales.
- Solicita a Control exposición de los nudos críticos que tiene el informe 3° Trimestral, según el artículo 29 letra c y d de Ley Orgánica de Municipalidades.
- Solicita a Finanzas y Recursos Humanos un informe sobre el pago de horas extra y viáticos de la Municipalidad, Educación y Salud. (Memo N° 307, 309, 310)
- Solicita a Social evaluar la situación por la que atraviesa la Sra. Catalina del Valle Maldonado, quien padece cáncer de mamas y otros problemas, debe adquirir una gran cantidad de medicamentos de alto costo y sus condiciones de vida con complejas. (Memo N° 311)

*axilia  
7 chuo*

- Solicita a Obras y Departamento Social se conozca la situación de la Sra. Elena Donoso de Panamá quien solicita ayuda para construir un puente menor para mejorar sus condiciones de vida. (Memo N° 305, 311)

La **Sra. Concejala Ana Cardoch** presenta los siguientes puntos varios

- Reitera sus puntos varios pendientes, sobre todo del DAEM que son alrededor de 25. (Memo N° 310)
- Aún no se ha acercado nadie de la Municipalidad a la Villa Don Horacio para revisar la situación de roedores. (Memo N° 305)
- Solicita saber qué ha pasado con la programación de los concursos de Politécnico y Luis Oyarzun Peña.

La **Sra. Concejala Verónica Araos** presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita informe de Contraloría sobre el Sr. Calderón.
- Solicita análisis del informe presupuestario
- Solicita a Finanzas que pueda responder a la poca programación en el pago de proveedores. Considera que debería haber una exposición sobre el pago atrasado y ver como se puede ordenar. (Memo N° 307)

El **Sr. Concejal Pedro Zúñiga** presenta los siguientes puntos varios:

- El Directorio del Consejo Local de Deportes solicita apoyo para organizar campeonato de futbol de niños que se llamará "Aurelio Pizarro". (Memo N° 312)
- La Junta de Vecinos de la Patagüilla está solicitando apoyo para su Sede. (Memo N° 313)
- Se hace parte de la solicitud sobre los llamados a concursos de Colegios.
- Se hace parte de la solicitud de exposición de Finanzas sobre el pago de proveedores. (Memo N° 307)

El **Sr. Concejal Manuel Álvarez** presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita el análisis de presupuesto de 2015 de Control.
- Solicita informa de pago de horas, expresado por el Sr. Concejal Moreno. (Memo N° 307)
- Se adhiere a la solicitud de informe sobre los concursos de colegios.
- Se adhiere a la solicitud del Sr. Concejal Zúñiga ya que considera importante el homenaje al "Aurelio Pizarro" mediante el campeonato de niños. (Memo N° 312)

El **Sr. Concejal Francisco Lucero** no presenta puntos varios.

- Señala que su punto era el tema del pago a proveedores que ya fue abordado.

**8.-** El Sr. Presidente procede a cerrar la Sesión siendo las 12:45 horas.

**9.-** Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en CD, que se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales y una copia queda en custodia en Secretaria Municipal.



A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned over a circular official stamp.

SECRETARIO  
FERMIN GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal

SANTA CRUZ, 20 de Noviembre de 2014.

La Sra. Concejala Ana Cardoch indica lo siguiente: que no maneja la información respecto a si el Consejo de Directores ha revisado el PADEM, pero puede entregar sus observaciones que no han sido resueltas, como por ejemplo las necesidades educativas sin distinción para alumnos de la comuna, como que nadie selecciona, pero el Politécnico si selecciona. La otra preocupación que tiene es que en el PADEM no están reflejados los lineamientos de educación porque este PADEM dice que es por 5 años pero no están reflejados la orientación Ministerial en la educación pre básica, (que también quiere que se haga y no lo mencionó ese día porque aún está recabando información), kínder, personal idóneo, enseñanza diferencial y los equipos técnicos referente a ese tema, no están en el PADEM. La preocupación es que esto se podría haber evitado si se hubiera hecho el trabajo como correspondía, si hubiera una preocupación mayor en los montos asignados de una contratación que no refleja el trabajo por ese monto. Sigue analizando el PADEM, no porque no se haya aprobado significa que no hay voluntad, la voluntad está pero existe un error garrafal. Primero que hoy no esté presente el Jefe del DAEM, segundo que el Jefe del DAEM no haya sido responsable en explicarle los plazos al Alcalde, aquí se explicaron los plazos, no con el afán de molestar, porque después de un mes de desfase se produce este descalabro. La molestia es que el Concejo no es la ATE, no es quien debe hacer el trabajo de forma responsable. Aquí se eligió a una empresa porque supuestamente cumplía con las capacidades para hacer esto. Y aquí está demostrado que no es así. No tiene ningún inconveniente en colaborar con el Consejo de Directores, tiene la disponibilidad pero quiere dejar en claro que no pierde el norte. Cuando las cosas no se hacen bien no se debe esperar que los Concejales voten, se ha dicho en reiteradas ocasiones. Lo que se ha consultado en la Comisión de Educación hasta el día de hoy no se ha contestado al 100%. Agrega que no es la jefa del DAEM, es Concejala de la Comuna, añade que no le pagan para que tenga que enterarse de todo lo que pasa hay responsabilidades tanto en el Jefe del DAEM como en los Directores ya que son quienes manejan este tema. Le puede decir al Alcalde que algo no le parece pero dentro de su convicción como Concejala, pero aquí hay gente responsable, también el Administrador tiene que ver con la ATE y a haber informado de algunas irregularidades al Alcalde. No está diciendo que el Alcalde tenga que saberlo todo, pero aquí hay un equipo al que se le paga un sueldo para que apoye al Alcalde que tampoco está haciendo el trabajo. Por lo tanto el Concejo no puede hacerse responsable de la gente que no se contrata, porque es facultad del Alcalde y no del concejo, y desde un principio el Concejo dijo que no quería la ATE. Y de muestra un botón que el Concejo no estaba tan equivocado. Indica que puede colaborar en lo que se estime conveniente, pero vaciará toda la información que maneja, que no es inventada, de cosas que no corresponden. Tiene información de que en Chépica trabajaron 4 meses con los Directores, Centros Generales de Padre y Apoderados; además los Directores fueron a exponer al Concejo para explicar sus observaciones. Así lo hicieron también en Rancagua, Nancagua y otras comunas han trabajado de la mano con los Directores de Establecimientos. Porque, vuelve a repetir, el Alcalde es la autoridad comunal pero al interior de los Concejos la autoridad tiene que ser los Directores porque se manejan en el tema. No tiene problemas en ayudar pero añade que tiene muchos reclamos en contra del PADEM, lo expuso en la Sesión anterior fue una pincelada por el tiempo y por no querer ser engorrosa porque cuando un concejal vota en contra siempre se dice que aportilla la gestión del Alcalde y no es así. Esto se hizo de forma responsable y se está haciendo cargo de un trabajo que no es su responsabilidad, hay una jefatura que debe hacer el trabajo.